



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-002-2013-00849-00
DEMANDANTE	LEON OVIDIO MEDINA PEREZ
DEMANDADO	LUIS FERNANDO VILLA MONTOYA
Asunto	Cuentas secuestre
AS N°	1586V (1079) 4

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la rendición de cuentas por parte la secuestre GLADYS MORA NAVARRO.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e0d5746e03ad2f86b0810d8929e826506ddc6cb5149905d57213d4840f
4ea764

Documento generado en 15/07/2021 01:25:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>